



DECRETO EXENTO N° 3.180 /
FECHA: 06 NOV. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Colegio Ajial, contar con adquisición de 300 metros de tela raso satín y 100 metros de tela bistretch para confección y preparación de escenografía para acto de licenciatura de alumnos de 4° enseñanza media, la actividad será realizada en dicho establecimiento, el día 07.11.2019 con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA LIMITADA** Rut N° 78.355.890-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE, Trato directo**, adquisición de 300 metros de tela raso satín y 100 metros de tela bistretch para confección y preparación de escenografía para acto de licenciatura de alumnos de 4° enseñanza media del Colegio Ajial, la actividad será realizada el día 07.11.2019 con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA LIMITADA** Rut N° 78.355.890-4, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 399.000**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de \$ 399.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/YLY/MEB/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas.